

ACTA N°1666

A los 29 días del mes de julio de 2026, siendo las 9:00 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires, en adelante CIC, de forma virtual, bajo la presidencia de Roberto Salvarezza, y con la presencia de la vicepresidenta Diana Suarez, la directora Nora Goren y los directores Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil.

También asistieron las y los directoras/es Provinciales: de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad, Científica, Mariela Silva; de Vinculación y Transferencia, Matías Cavanagh; el coordinador de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Fernando Schapachnik; y la secretaria Administrativa, Florencia Pascual, quien actúa como secretaria de Actas.

1. Aprobación del Orden del Día

2. Informe de Presidencia

3. Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.

3.1. Carrera de Investigador

3.2. Becas

4. Vinculación y Transferencia

4.1. Centros

5. Coordinación y Control de Gestión

5.1. Convenios

6. Otros

6.1. Banco de Pares Evaluadores

1. Aprobación del Orden del Día

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día.

2. Informe de Presidencia

El presidente de esta Comisión de Investigaciones Científicas, Roberto Salvarezza, pone en conocimiento a las y los integrantes del Directorio las acciones desarrolladas durante el período informado, comunicando que:

- El miércoles 15 de julio participó de una reunión de trabajo de la Red I+D CIC–PROINGED, en el marco de las acciones de articulación entre ambas instituciones en proyectos vinculados al sector energético.
- El jueves 16, invitado por la secretaria de Producción e Industria del Municipio de La Matanza, Débora Giorgi, visitó el Polo Tecnológico de Innovación de La Matanza, donde recorrió las instalaciones junto a representantes de empresas, PyMEs y autoridades municipales.
- En ese mismo día, participó de la Jornada sobre Inteligencia Artificial y Políticas Públicas, desarrollada en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), integrando el panel "Conocimiento,

Innovación y Producción", junto al empresario PyME, Leandro Tarazone, y la responsable del Programa de Inteligencia Artificial de la UNQ, Andrea Ferrara. La actividad, moderada por el Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, Federico Agüero, abordó el aporte de la inteligencia artificial al desarrollo productivo y la innovación.

- El lunes 20 mantuvo una reunión junto a investigadoras y personal de apoyo representantes del Centro de Investigaciones de Tecnología del Cuero (CITEC), con el objetivo de analizar la situación institucional del Centro frente al contexto que atraviesa el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y evaluar alternativas que permitan preservar sus capacidades científicas, recursos humanos y equipamiento estratégico.
- Ese mismo día, mantuvo una reunión junto a representantes del Instituto de investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas (CPP), con el propósito de avanzar en temas de interés institucional y en posibles líneas de trabajo.
- El martes 21 recibió al director del Instituto de Investigaciones Físicoquímicas Teóricas y Aplicadas (INIFTA), Félix Requejo, y a la directora del Instituto de Biotecnología y Biología Molecular (IBBM), Daniela Hozbor, quienes presentaron una propuesta de cooperación institucional mediante el esquema de triple dependencia con la CIC.
- El lunes 27 de julio recibió al co-director del proyecto de divulgación científica “Gato y La Caja”, Pablo González, con quien mantuvo una reunión de trabajo orientada a analizar iniciativas vinculadas al desarrollo de proyectos biotecnológicos y a la generación de estrategias de articulación entre el sistema científico-tecnológico y el sector productivo.
- Ese mismo día, recibió a una integrante de la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), Gabriela Peirano quien solicitó una entrevista en el marco de una segunda autoevaluación institucional de esa universidad.

3. Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.

3.1. Carrera de Investigador

3.1.1. Convocatoria 2025 del Concurso de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CICINV26) - Admisión

El Directorio analiza y resuelve aprobar la propuesta del proceso de admisión realizada por la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, de las postulaciones presentadas en la Convocatoria 2025 del Concurso de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CICINV26).

Las postulaciones admitidas y no admitidas pasan a formar parte del presente Acta como Anexo I IF-2026-26994427-GDEBA-CIC y Anexo II IF-2026-26999636-GDEBA-CIC, respectivamente.

El Directorio resuelve establecer la excepción al límite de la edad (conf. Artículo 4º inc b) del Decreto Ley Nº 9.688/81) de los y las investigadores/as detallados en el Anexo III IF-2026-27000188-GDEBA-CIC, en virtud del interés que guarda la Comisión de Investigaciones Científicas en relación al trabajo que estos pueden aportar en pos del cumplimiento de sus misiones

A su vez, se menciona que retiran su postulación de la mencionada Convocatoria AMER, FLORENCIA (CUIT/CUIL 27-35087814-4), CEPEDA SANTECCHIA, SABRINA (CUIT/CUIL 27-33985797-6) y COLAUTTI PAREDES, LAUTARO (CUIT/CUIL 20-36988993-2).

3.2. Becas

3.2.1. Becas Doctorales

3.2.1.1. Convocatoria 2025 - Becas Doctorales Científico – Tecnológica 2026 (BDOC26) - Adjudicación

El Directorio toma conocimiento de los resultados del proceso de evaluación realizado por las Comisiones Asesoras Honorarias pertinentes, correspondientes a la Convocatoria 2025 - Becas Doctorales Científico – Tecnológica 2026 (BDOC26) y resuelve adjudicar 40 becas, de acuerdo con las bases de la Convocatoria BDOC26 y las vacantes presupuestadas.

El listado de postulantes adjudicados, no adjudicados, los postulantes en lista de espera y los criterios de adjudicación se incorporan al presente Acta como Anexo IV IF-2026-27001331-GDEBA-CIC, Anexo V IF-2026-27001819-GDEBA-CIC, Anexo VI IF-2026-27002714-GDEBA-CIC y Anexo VII IF-2026-27003596-GDEBA-CIC, respectivamente

A su vez, se incorpora como Anexo VIII IF-2026-27004144-GDEBA-CIC el listado de postulantes que retiran su postulación de la mencionada Convocatoria.

3.2.1.2. Becaria Doctoral - Milagros Gallinal Cassarotti

El Directorio toma conocimiento de la situación expuesta en una serie de notas por la becaria Gallinal Cassarotti y su anterior director, el Mag. Ungaro, respecto del cumplimiento de las obligaciones fijadas para la becaria y el director.

Por otra parte, el Directorio toma conocimiento de una serie de consultas que fueron oportunamente realizadas a Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado, Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Personal.

Considerando los hechos expuestos y las consultas realizadas el Directorio, luego de una breve deliberación, resuelve:

1. Acreditar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la beca referidas a las tareas propias de sus funciones para el período comprendido entre marzo 2025 y marzo 2026.
2. Haciendo uso de las facultades previstas en el art 2 del Decreto 777/23, otorgar la compatibilidad para el periodo controvertido comprendido entre marzo 2025 y marzo 2026, en tanto se trató una actividad docente.

A su vez, el Directorio toma conocimiento de la nota presentada por la Dra. María Mercedes REFORT, actual Directora de tareas de la becaria, en conformidad con que la becaria desempeñe el cargo docente excediendo las dedicaciones horarias de la actividad docente de acuerdo con el art 14 del Decreto 777/23, a partir de marzo 2026.

3.2.2. Becas de entrenamiento

3.2.2.1. Situación del Dr. Pablo ARNAL como director de Beca de Entrenamiento para Alumnos Universitarios (BENTRE26) del adjudicado COSME PATANELLA, Julián Alejandro.

El Directorio toma conocimiento de lo resuelto por el Consejo Directivo del CETMIC en su reunión ordinaria N° 6/2024 respecto al Dr. Pablo Arnal como director de becarios, donde establece que: “La directora informa que realizó una reunión de investigadores, y comunica que decide avalar las presentaciones que realice el Dr. Pablo Arnal en postulaciones a becarios y becarias. Informa que adicionalmente las eventuales postulaciones se realizarán incorporando la figura de codirector”.

4. Vinculación y Transferencia

4.1. Centros

4.1.1. Elección jurados - Concurso para la elección de Director/a del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CIDCA)

El Directorio analiza la propuesta de designar como jurado del concurso para la elección de Director/a del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CIDCA), al Dr. Marcos Sebastián DREON, investigador Independiente de la CIC, en reemplazo de la Dra. Cristina Cordo, quien no puede cumplir con su designación, y decide aprobar la misma.

4.1.2. Propuesta de Jurados - Concurso para la elección de Director/a Regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias Aplicadas “Dr. Jorge J. Ronco” (CINDECA)

El Directorio analiza la propuesta de jurados para sustanciar el Concurso para la cobertura del cargo de Director/a Regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias Aplicadas “Dr. Jorge J. Ronco” (CINDECA), Centro de triple dependencia UNLP–CONICET–CIC, y decide aprobar la misma, quedando integrado de la siguiente forma:

Por la CIC:

- M. Belén FARAONI (INQUISUR) – Jurado Titular.
- Pablo UNGARO (CITEC) – Jurado Suplente.

En común con las demás instituciones:

- Valeria ARCE (CIOP) – Jurado titular en común.

5. Coordinación y Control de Gestión

5.1. Convenios

5.1.1. Adenda Convenio Marco de Cooperación - CIC-CLACSO

El Directorio toma conocimiento de la Adenda al Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre esta Comisión de Investigaciones Científicas y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, que trata la

modificación de la cláusula séptima, referida a la competencia para la resolución de conflictos, y resuelve aprobar la misma. Quedando redactada de la siguiente manera:

“SEPTIMA: A los efectos de las notificaciones que recíprocamente “LAS PARTES” deberán cursarse, las mismas constituyen como domicilios especiales los constituidos en el epígrafe del presente. Asimismo, para cualquier desinteligencia que se genere respecto a la interpretación o ejecución del presente Convenio, las partes signatarias, se comprometen a resolver dichas controversias en un marco de cordialidad y buena fe. No obstante, de persistir las mismas se someterán a la Jurisdicción de la justicia ordinaria del fuero Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata.”

Se incluye en el presente Acta como Anexo IX CONVE-2026-24615983-GDEBA-CIC.

5.1.2. Memorándum de entendimiento - La Sociedad Max-Planck y la Comisión de Investigaciones Científicas

El Directorio toma conocimiento del Proyecto de Memorándum de Entendimiento (MOU) y Anexo I entre esta Comisión de Investigaciones Científicas y la Sociedad Max-Planck, y lo aprueba, quedando su Presidente, doctor Roberto SALVAREZZA, autorizado a suscribirlo.

Se incluye en el presente Acta como Anexo X IF-2026-25708197-GDEBA-UCYCGCIC.

5.1.3. Convenio Marco - Comisión de Investigaciones Científicas y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires

El Directorio toma conocimiento del Proyecto de Convenio Marco entre esta Comisión de Investigaciones Científicas y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, y lo aprueba, quedando su Presidente, doctor Roberto SALVAREZZA, autorizado a suscribirlo.

Se incluye en el presente Acta como Anexo XI IF-2026-23358761-GDEBA-UCYCGCIC

6. Otros

6.1. Banco de Pares Evaluadores/as

6.1.1. Incorporación al Banco de Evaluadores/as propuesta por el Instituto de Biotecnología y Biología Molecular (IBBM)

El Directorio aprueba la propuesta del Instituto de Biotecnología y Biología Molecular (IBBM) para la incorporación de investigadores/as al Banco de Pares Evaluadores en función de sus antecedentes académicos y su trayectoria en las áreas correspondientes.

La propuesta se incluye en el presente Acta como Anexo XII IF-2026-27244667-GDEBA-CIC.

6.1.2. Incorporación al Banco de Evaluadores propuesta por la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Biológicas y Salud

El Directorio aprueba la propuesta de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Biológicas y Salud para la incorporación de investigadores/as al Banco de Pares Evaluadores en función de sus antecedentes académicos y su trayectoria en las áreas correspondientes.

La propuesta se incluye en el presente Acta como Anexo XIII IF-2026-27225331-GDEBA-DGCCIC.

Siendo las 11:15 horas, y habiendo agotado el Orden del Día aprobado, se da por finalizada la reunión ordinaria, y el Directorio resuelve fijar como fecha para la próxima reunión el próximo 12 de agosto del corriente.

Asimismo, en prueba de lo actuado, firman los y las integrantes del Directorio presentes y la Secretaria de Actas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N°1666 - 29 de julio de 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

